



**Fecha:** Huesca, 21 de Octubre de 2020

**Nº Ref:** Secretaría Aj/aj

**Su Ref./fecha:**

**Destinatario:**

Secretaria Mesa de Contratación

Servicio de Patrimonio y Contratación

**Asunto:** Expediente 00118-2020. Suministro de material de implantes odontológicos para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Revisada la documentación técnica y propuesta sujeta a evaluación posterior presentada por las empresas se informa de lo siguiente:

**1. Empresa MEDICAL 3 IMPORTACIÓN SERVICE IBERICA, S.L.**

a) Prescripciones Técnicas:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos).

Los materiales ofertados cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta Licencia Sanitaria de cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/2009 de 16 de Octubre por el que se regulan los productos sanitarios.

La empresa aporta como evidencia científica 115 artículos publicados en revistas indexadas o de impacto.

La empresa aporta el catálogo-tarifa con un descuento superior al 20%

La empresa incluye Kits quirúrgicos y protésicos.

En relación a los artículos a suministrar relacionados en el APÉNDICE I del pliego, la empresa NO oferta los siguientes artículos:

- Implante de conexión Interna 3.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4,8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4,8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Pilar para Sobredentadura para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0,5 máx) Altura 6 mm Universal Múltiple y colocación a 25 Ncm.
- Pilar para Sobredentadura para Implante Diámetro 4.0 y 4,5 (+/- 0,5 máx) Altura 2 mm Universal Múltiple y colocación a 25 Ncm.
- Pilar para Sobredentadura para Implante Diámetro 4.0 y 4,5 (+/- 0,5 máx) Altura 4 mm Universal Múltiple y colocación a 25 Ncm.
- Pilar para Sobredentadura para Implante Diámetro 4.0 y 4,5 (+/- 0,5 máx) Altura 6 mm Universal Múltiple y colocación a 25 Ncm



02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5>

CSV: 02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	23/10/2020 10:29:00	

Por lo anteriormente expuesto se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas ( No oferta siete artículos de la relación indicada en el APÉNDICE I del pliego). Al no cumplir lo exigido en el PPT, no se pasa a valorar su oferta.

## 2. Empresa KLOCNER S.A.

### a) Prescripciones Técnicas:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos).

Los materiales ofertados cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta Notificación Agencia Española Medicamento y Producto Sanitario.

La empresa aporta como evidencia científica 136 artículos publicados en revistas indexadas o de impacto y certificado de colaboración con Universidades Españolas.

La empresa aporta el catálogo-tarifa con un descuento superior al 20%

La empresa incluye Kits quirúrgicos y protésicos.

En relación a los artículos a suministrar relacionados en el APÉNDICE I del pliego, la empresa NO oferta los siguientes artículos:

- Implante de conexión Interna 4,8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4,8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)

Por lo anteriormente expuesto se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas ( No oferta dos artículos de la relación indicada en el APÉNDICE I del pliego). Al no cumplir lo exigido en el PPT, no se pasa a valorar su oferta.

## 3. Empresa DENTSPLY SIRONA

### a) Prescripciones Técnicas:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos).

Los materiales ofertados cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta como evidencia científica 135 artículos publicados en revistas indexadas o de impacto.

La empresa aporta el catálogo-tarifa con un descuento superior al 20%

La empresa incluye Kits quirúrgicos y protésicos.

En relación a los artículos a suministrar relacionados en el APÉNDICE I del pliego, la empresa oferta todos los artículos indicados en el pliego.

La empresa no aporta documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/209 del 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5>

CSV: 02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	23/10/2020 10:29:00	

Por lo anteriormente expuesto se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas (No aporta documento de cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/2009 del 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios), no se pasa a valorar su oferta.

#### 4. Empresa BIOHORIZONS IBERICA S.R.L.

##### a) Prescripciones Técnicas:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos).

Los materiales ofertados cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta Licencia Sanitaria de cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/2009 de 16 de Octubre por el que se regulan los productos sanitarios.

La empresa aporta como evidencia científica 79 artículos publicados en revistas indexadas o de impacto.

La empresa aporta el catálogo-tarifa con un descuento superior al 20%

La empresa incluye Kits protésicos.

En relación a los artículos a suministrar relacionados en el APÉNDICE I del pliego, la empresa oferta todos los artículos indicados en el pliego.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la empresa cumple con las prescripciones técnicas y se pasa a evaluar su oferta.

##### b) Criterios de evaluación:

*Criterio 2:* Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT. Inclusión de Kits.

La empresa complementa su oferta económica con la cesión de:

3 Kits protésicos completos. Se valora con 5 puntos.

No aporta Kits quirúrgicos. Se valora con 0 puntos.

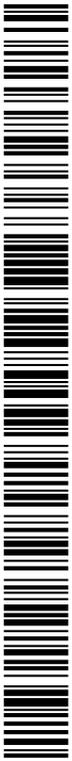
*Criterio 3:* Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT. Oferta de la medida exacta de todos los productos.

La empresa oferta con la medida exacta cuarenta y uno de los productos de la relación indicada en el APÉNDICE I del pliego y quince dentro del rango establecido como válido en el mismo, estos productos son los siguientes:

- Implante de conexión Interna 3.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 3.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 3.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 14 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 3.5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5>

CSV: 02d645e48b86b79838289767fdbb5aa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	23/10/2020 10:29:00	



02d645e48b86b79838289767fddb5aa5  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02d645e48b86b79838289767fddb5aa5>

- Implante de conexión Interna 3.5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 3.5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 14 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 12 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 14 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 14 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 10 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)

Se valora con 7,32 puntos.

**Criterio 4:** Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa de productos incluidos por el licitador sobre el mínimo exigido del 20%

La empresa propone un descuento medio del 35 % de la siguiente forma; Descuento en implantes 50%, Descuento en prótesis 50% y Descuento en instrumental 20%, que es superior al 20% de descuento mínimo obligatorio a ofertar exigido en el pliego. Se valora con 10 puntos.

**Criterio 5:** Reducción del plazo máximo de entrega de los productos (3 días naturales)

La empresa procesa a diario los pedidos y se entregan en un plazo de 24 horas a 48 horas. En el plazo de 24 horas si la notificación del pedido se produce antes de las 16:00 horas, de lunes a jueves, y antes de las 14 horas los viernes. En el plazo de 48 horas si la notificación del pedido se produce después de las 16 y 14 horas respectivamente. Se valora 10 puntos.

**Criterio 6:** Ampliación del plazo de garantía mínimo establecido (2 años).

Los implantes y aditamentos protésicos de la empresa tienen una garantía incondicional de por vida. El tiempo máximo de reposición de los implantes a través del programa de garantías es de tres semanas. Se valora con 10 puntos.

CSV: 02d645e48b86b79838289767fddb5aa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	23/10/2020 10:29:00	